

MENDOZA, 31 de mayo de 2017.-

VISTO:

El EXP-CUY:0009538/2017 por el cual el Director del Ciclo Básico, Dr. Raúl G. MARINO solicita se realice llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el Área de Matemática de la extensión áulica Valle de Uco de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso contar con los recursos humanos necesarios para garantizar el dictado de espacios curriculares del área de Matemática, indispensables para el normal desarrollo de las actividades académicas del Ciclo Lectivo 2017.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que la Disposición N° 71/06-C.A. regula la selección de postulantes a cargos docentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del DIECISÉIS (16) de junio de 2017 en el mencionado Registro, para cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de Matemática, del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- de la extensión áulica de Valle de Uco de las Carreras en Ciencias Básicas.


Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Ing. Florencia CODINA, Ing. Augusto NORTE, e Ing. Nicolás TRIPP en calidad de titulares y a los Ingenieros Marcelo ALBERTO y Facundo CORREAS como suplentes.


Que la Ord. 4/2015 reglamente el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Art. 3º, ítem 2, de la Ord. N° 11/2013-C.S. faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 29 de mayo de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

 **ARTÍCULO 1º-** Convocar a inscripción en el Registro Permanente de Postulantes para cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de Matemática, del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- de la extensión áulica de Valle de Uco de las Carreras en Ciencias Básicas.

 **ARTÍCULO 2º.-** Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes, con los docentes: Ing. Florencia CODINA, Ing. Augusto NORTE, e Ing. Nicolás TRIPP en calidad de titulares y a los Ingenieros Marcelo ALBERTO y Facundo CORREAS como suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a las Comisiones Asesoras que analicen los antecedentes de los postulantes inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes hasta la fecha indicada (16 de junio de 2017 hasta las 12.00) para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple** en el área de Matemática del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- de la extensión áulica Valle de Uco de las Carreras en Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 4º.- El perfil requerido del postulante será el de un profesional con título de grado universitario relacionado con las ciencias exactas y naturales. Se valorará la formación en áreas de la Matemática, la Física o Ingenierías y la experiencia docente en el nivel universitario en el área de la Matemática. Deberá ser capaz de impartir clases en ambos semestres del Ciclo Lectivo en la extensión áulica de Valle de Uco. Se valorará la participación de actividades profesionales y/o de investigación aplicada en las cuales se utilice la probabilidad y la estadística como herramienta de base. Para el caso del cálculo numérico, será importante que la materia se dicte a través de sistemas informáticos, según el programa vigente de la misma. Se tendrá en cuenta que el lugar de radicación del postulante sea del área de influencia de la extensión áulica de Valle de Uco.

ARTÍCULO 5º.- El proceso de selección de los docentes se regirá según lo estipulado en la Ord. N° 04/2015-C.D.

ARTÍCULO 6º.- La comisión realizará una entrevista y una clase pública a aquellos postulantes que resulten preseleccionados luego del análisis de antecedentes presentados que deberán realizarse en la extensión áulica de referencia. Para la clase pública, se sorteará un tema, tomando como referencia los espacios curriculares: *Probabilidad y Estadística* y *Cálculo Numérico*.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Manuel Tovar
Decano Organizador